

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1219-96

CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 1996

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce nota DPD-1851, del 28 de julio de 1996, suscrita por la Sra. Matty de Vargas, Asesora del Despacho de la Primera Dama, en la que adjunta el Convenio de Cooperación de la Campaña de reciclaje de papel.

El Consejo Universitario está de acuerdo en que la Universidad coopere con el Despacho de la Primera Dama y el Club Kiwanis Yandari, en la campaña de reciclaje de papel, para llevar a cabo actividades de bien social.

No obstante, con el objeto de que se siga el trámite correspondiente, se remite dicho convenio a la Oficina Jurídica y a la Dirección de Planeamiento Administrativo, para que brinden el dictamen respectivo. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3)

Se acoge la Moción presentada por el Lic. Beltrán Lara, y se ACUERDA publicar en un medio de comunicación importante, el siguiente pronunciamiento del Consejo Universitario:

CONSIDERANDO QUE:

1. En este momento el país vive una emergencia nacional, debido a los daños causados en varias poblaciones por el paso del huracán César.
2. Ante situaciones como la antes señalada, conviene la solidaridad nacional para mitigar en parte el dolor y las necesidades de las poblaciones afectadas.

3. La UNED siempre se ha identificado con los sectores de la población del país, que requieren de mayor ayuda estatal, en concordancia con su misión fundamental de democratizar la educación costarricense.
4. La educación debe atender las necesidades educativas básicas de la población, las cuales trascienden la atención en el campo docente.
5. Son varios los sectores del país afectados por el huracán César, en los cuales la UNED tiene Centros Universitarios y cuenta con gran cantidad de estudiantes.

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia
ACUERDA:

1. Solidarizarse con todas aquellas personas afectadas por el huracán César en diversas zonas del país, que han tenido pérdidas humanas o materiales.
2. Solidarizarse con las familias de todos los estudiantes y funcionarios de la UNED, en sus diversos Centros Universitarios, que se han visto afectadas.
3. Ofrecer nuestra más sentida condolencia a aquellas personas que han sufrido la pérdida de familiares y seres queridos.
4. Solicitar a la Administración de la UNED, representada por el Consejo de Rectoría, que implemente actividades tales como la recolecta de fondos deducibles en forma voluntaria del salario de los funcionarios y la recolección de vestimenta y comestibles para ayudar a los hermanos afectados.
5. Instar a la Comunidad Nacional a aunar esfuerzos con el Gobierno de la República y otras instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, con el objeto de apoyar a todos los ciudadanos afectados por esta tragedia nacional que ha causado el huracán César.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 5)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 958-96, Art. XII, celebrada el 26 de julio de 1996 (CR-630), referente al dictamen brindado por la Oficina Jurídica (O.J.96-166), en relación con el incremento de la jornada laboral de los servidores Francisco Gutiérrez Sánchez, Hellen Valverde Limbrick y Ma. de los Angeles Chavarría Román, funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Educación.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral, para su estudio. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 6)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 1170-96, Art. I, inciso 2), SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo de Rectoría que haga llegar al Consejo Universitario un reporte sobre el cumplimiento de los lineamientos de política fiscal, aprobados en dicha sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 45-96, Art. III, inciso 1 (CU.CPC.96-018), sobre el Oficio 007858 de fecha 2 de julio de 1996 de la Dirección General de Presupuestos Públicos, Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, suscrito por el Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto, y CONSIDERANDO QUE:

1.Son reiterados los llamados de atención de la Contraloría General de la República hacia esta Universidad, en materia de elaboración, control y liquidación presupuestaria.

2. Es necesario encontrar una solución definitiva, para evitar que se continúen produciendo llamadas de atención por parte de la Contraloría General de la República hacia la UNED, en materia presupuestaria.

SE ACUERDA:

1. Solicitar una reunión con el Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto de Presupuestos Públicos, de la Contraloría General de la República, con el fin de clarificar la situación de la UNED en el campo presupuestario.

2. Señalarle al Sr. Director Financiero, al Sr. Director de Planeamiento Administrativo y a la Sra. Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que deben cumplir diligente y cabalmente con el seguimiento de todo lo relacionado con asuntos presupuestarios ante la Contraloría General de la República.

3. Solicitar al Señor Director Financiero, al Señor Director de Planeamiento Administrativo, a la Sra. Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y a la Señora Jefa de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, que propicien reuniones con funcionarios de la Contraloría General de la República, que les permitan una mejor coordinación, en lo concerniente a materia presupuestaria de la UNED.

4. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que asesore a los responsables de elaborar la respuesta al Oficio 7858, de la Contraloría General de la República, y haga llegar al Consejo Universitario copia de la misma.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se acoge el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y

Correspondencia, sesión 45-96, Art. III, inciso 2 (CU.CPC-96-019)
y SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-96, por un monto de
ø131.829.261,22.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que en el futuro, a toda solicitud de Modificación presupuestaria y todo Presupuesto, se le anexa una nota indicando que cumple con todos los requisitos, reglamentos y pronunciamientos de la Contraloría General de la República, y en aquello en que no lo cumpliera, señale explícitamente las razones. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce el Oficio 8850, del 17 de julio de 1996 suscrito por la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Subjefe de la Dirección General de Auditoría, Departamento de Organismos Descentralizados, de la Contraloría General de la República, en el que remite el Segundo Informe No. 52/96, relativo al estudio llevado a cabo en la UNED.

Se da por recibido dicho informe y SE ACUERDA:

Remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su estudio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota O.R.H.724, del 23 de julio de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la información sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas.

Al respecto SE ACUERDA:

Remitir esta información a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que analice los atestados de los concursantes a dicho puesto y realice las entrevistas correspondientes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota R.P.363, del 30 de julio de 1996, suscrita por los señores MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo y el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que plantean la propuesta de circular para la comunidad universitaria, aclarando lo publicado en el Periódico El Heraldó.

Al respecto SE ACUERDA:

Dejar pendiente este asunto, hasta que se analice el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre el Informe remitido por la Contraloría General de la República, referente al estudio llevado a cabo en la UNED.

ACUERDO FIRME

amss**